



09 de junio de 2026

**I. Comunicados provenientes de órganos del Estado.**

La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: La primera a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al quinto y sexto ordenamientos*; La segunda a efecto de adicionar los párrafos décimo séptimo y décimo octavo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; La tercera a efecto de reformar la denominación y diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y La cuarta a efecto de reformar la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*.

El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato.

***Enterados, agradecemos la remisión de las respuestas y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.***



09 de junio de 2026

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar los artículos 11, fracción VII y 179 e, y derogar el artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción XXIII bis al artículo 9 y un artículo 12 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                      |
| Las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a las iniciativas siguientes: La primera a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; La segunda a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato; La tercera a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; La cuarta a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; La quinta a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Secreto Profesional del Periodista del Estado de Guanajuato; y la sexta a efecto de reformar la denominación y diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. | <b><i>Enterados, agradecemos la remisión de las respuestas y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.</i></b> |
| La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, remite oficio en el cual solicita modificar la metodología de la iniciativa con número de expediente 582/LXVI-I, para que se integre y realice una consulta libre e informada a la comunidad universitaria, con el objeto de comunicar sobre el contenido y alcances de la iniciativa mediante la cual se propone establecer en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b><i>Enterados, y se comunica que se instruirá a la Secretaría Técnica la elaboración de una tarjeta jurídica sobre los alcances de la propuesta.</i></b>                                           |



09 de junio de 2026

La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite el informe derivado del proceso de consulta a Niñas, Niños y Adolescentes y con personas con discapacidad de la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

***Enterados, agradecemos la remisión de los informes y comunicamos que los mismos serán analizados al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.***

## **II. Comunicados provenientes de Ayuntamientos**

El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: La primera a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; La segunda a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; La tercera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; La cuarta a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; La quinta a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato: los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; La sexta a efecto de reformar los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

***Enterados, agradecemos la remisión de las respuestas y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.***



09 de junio de 2026

La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: La primera a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y La segunda a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la tercera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: La primera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y La segunda a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: la primera a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; y La segunda a efecto de reformar los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

***Enterados, agradecemos la remisión de las respuestas y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.***



09 de junio de 2026

El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: La primera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y La segunda a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: La primera a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y La segunda a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 29, primer párrafo; 43, fracción XII; 46, fracción XII, y 53, fracción I; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1, un segundo párrafo al artículo 29, y una fracción XIII al artículo 43 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

***Enterados, agradecemos la remisión de las respuestas y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.***



09 de junio de 2026

El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

***Enterados, agradecemos la remisión de las respuestas y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.***

### **III. Comunicados provenientes de Ciudadanos**

El ciudadano Jorge Luis Ruiz Sánchez remite consideraciones con relación a las iniciativas en el proceso de la consulta en materia de discapacidad.

El licenciado Cristian Mendoza Vázquez, enlace del Movimiento de Personas con Discapacidad región Celaya remite opinión de la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La ciudadana Nailea Carreño remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 40 y adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 26, y los artículos 40 Bis y 40 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar el artículo 34-2 a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento.

***Enterados, agradecemos la remisión de las opiniones y comunicamos que la mismas serán analizada al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.***